

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2006, así como Informe de Gestión y de la propuestas de aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, se hallan en el domicilio social, incluida la Memorial y el informe de gestión y están a disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar su entrega de forma gratuita.

Barcelona, 29 de mayo de 2007.—Presidente Consejo Administración, Mercè Casanellas i Rahola.—39.220.

**EASY EXPRESS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1596 06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Enrique Ramiro González de Langarica Mourinho, contra Easy Express, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Easy Express, Sociedad Limitada Unipersonal en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 13.335,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Eugenio Lopez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—37.796.

EBADEC, S.C.A.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 210/06, a instancia de don Francisco Sanjuán Atienza, contra Ebadec, S.C.A., habiéndose dictado en fecha 21-03-07 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 7.245 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—37.588.

**ELECTRÓNICA RESET,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1076/2006 de este Juzgado de lo Social número

veintitrés, seguidos a instancia de Sergi Soler Fite y otros, contra Electrónica Reset Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Electrónica Reset Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 13.612,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—37.804.

**ENTORNO INMOBILIARIO
DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Absorbente)

**ENTORNO INMOBILIARIO
DOÑA JULIA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de partícipes de Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal y Entorno Inmobiliario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 30 de abril de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal y a su filial Entorno Inmobiliario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal y extinguiéndose esta última de acuerdo con lo establecido para la absorción de sociedades íntegramente participadas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 26 de abril de 2007. Asimismo se aprobó como Balance de Fusión en cada caso el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Orden del día

Primero.—De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 17 de mayo de 2007.—Administrador único de Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal la sociedad Grupo Inmobiliario N XXI, Sociedad Limitada, y el Administrador único de Entorno Inmobiliario Doña Julia, Sociedad Limitada Unipersonal la sociedad Entorno Inmobiliario del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal, ambas representadas por los siguientes Administradores mancomunados: Promociones Inmobiliarias Alnasir, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Fernando Albuger Madrona; Rentalia Ibérica SXXI, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Juan Miguel Barbancho Cornejo; y Xanadú Patrimonial, Limitada Unipersonal, representada por Jorge Manuel Barbancho Cornejo.—38.280. 1.ª 7-6-2007

ERGOMETRIX, S. A.

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 24 de abril de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir

el capital social en la suma de 120.003, 67 euros, teniendo por finalidad esta reducción la devolución de aportaciones a los socios con cargo a reservas libres. Dicha reducción se lleva a cabo mediante amortización de las acciones nominativas números 23.034 al 43.000, ambas inclusive. Se ha constituido la reserva a que se refiere el artículo 167-3.º de la LSA.

Esplugues de Llobregat, 25 de abril de 2007.—P.p. la Administradora única, Enke-Birgit Machinek Beier.—37.913.

EXCATRANS MOVICAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 254/07 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Universal; contra Excattrans Movicar, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 23/05/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia provisional total por importe de 1.904,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—37.835.

FACTORÍA VULCANO, S. A.

Complemento de convocatoria

Al amparo de lo establecido en el número 3 del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el orden del día de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Vigo, Santa Tecla, 69, el día 29 de junio de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los siguientes puntos:

Primero.—En relación a «Factorías Vulcano, S. A.», información sobre:

Cuentas provisionales a 31 de marzo de 2007, plan de empresa para el ejercicio 2007 y siguientes, adjudicación del centro de Gijón por «Factorías Juliana, Sociedad Anónima», retribución del Administrador.

Segundo.—En relación a «Factorías Juliana, Sociedad Anónima», información sobre:

Cuentas anuales del ejercicio 2006, cuentas provisionales a 31 de marzo de 2007, evolución desde su constitución y plan de empresa para el ejercicio 2007 y siguientes.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar la documentación correspondiente a los puntos del orden del día y solicitar la entrega o envío gratuito de la misma.

Vigo, 28 de mayo de 2007.—El Administrador Único de «Astilleros La Mecánica, S. L.», Fernando Santodomingo Azpeitia.—37.620.

FAMILA, S. A.

Junta General Ordinaria. Complemento de Convocatoria

Por decisión del Administrador Solidario, ha sido convocada Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Gijón, finca La Riega, s/n, Granda, el próximo día 29 de junio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, habiendo sido

publicada dicha convocatoria en el Borme, n.º 100, de fecha 28 de mayo de 2007, y en el diario La Voz de Asturias del mismo día, constando el orden del día y advertencias que obran en la misma. Asimismo, en plazo legal, conforme al artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, don Marino Cuello Fernández quien dice actuar en nombre de la Comunidad de Herederos de don Juan Delclos Canadell ha interesado en virtud de carta recibida en la sociedad el 4 de junio de 2007 el siguiente Complemento del orden del día con los puntos que se transcriben literalmente y que pasarán a ser los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo, quedando como puntos octavo y noveno, los ruegos y preguntas y la aprobación del acta de la Junta, si procede:

Cuarto.—Cese y separación del Administrador Solidario don Sebastián Enrique Aguilar Naranjo, previa revisión y rendición de cuentas sobre la gestión y administración de la sociedad realizada durante la vigencia de su cargo, especialmente durante el ejercicio 2006.

Quinto.—Cambio del Órgano de Gobierno de la mercantil «Familia, Sociedad Anónima», según se acordó en la Junta General Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2006, pasando la sociedad a regirse por un Consejo de Administración compuesto por cuatro miembros.

Sexto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de la entidad para adecuar al nuevo órgano de administración que se constituirá.

Séptimo.—Nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas de la sociedad.

Gijón, 4 de junio de 2007.—El Administrador solidario, Sebastián Enrique Aguilar Naranjo.—39.253.

FARBOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

FRUTÍCOLA MAS MARTÍ, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Farbos, S. L., y Frutícola Mas Martí, S. L., ambas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Farbos, S. L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Esteban Bosch Bofill, Administrador solidario de Farbos, S. L., y Administrador único de Frutícola Mas Martí, S. L.—37.624.

y 3.ª 7-6-2007

FARMA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

RIGALACANT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995,

de 23 de marzo, se pone en público conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la mercantil Farma Urbana, Sociedad Limitada, en fecha 16 de mayo de 2007, acordó la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que se denominará Rigalacant, Sociedad Limitada, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de la escindida, depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 25 de abril de 2007, en base al Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de escisión, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 17 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados de Farma Urbana, Sociedad limitada, Rafael Bonmatí Sempere y Pedro Soro Giner.—37.634.

y 3.ª 7-6-2007

FIGUEIRAL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de accionistas de Figueiral, S. A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Figueiral, S. A., adoptado en reunión de fecha 2-6-2007, y decisión de esa misma fecha de los Consejeros Delegados de la Sociedad (doña Celia Prada Posa y don Antonio Figueiral Prada), se convoca a los accionistas de dicha Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Figueiral, S. A., a celebrar en el domicilio social, el día 14 de julio del año 2007, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, día 15 de julio del año 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad y/o de los Consejeros Delegados de la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Sentencia penal absolutoria relativa a los Administradores y Consejeros Delegados de la Sociedad; análisis, toma de decisiones al respecto y ejercicio de acciones judiciales, si procede, contra la accionista y denunciante Doña Isabel Figueiral Prada (propietaria del 8,82% del Capital Social).

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos sociales.

Séptimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

Orense, 4 de junio de 2007.—La Presidenta y Consejera Delegada, Celia Prada Posa.—39.263.

FIND MUSIC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/04 se ha dictado resolución de 25 de mayo de dos mil siete, en el que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Find Music, S.L., en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 12.446,71 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal), procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 25 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—37.697.

FLEXOSET INDUSTRIAL, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en la ciudad de Manresa (Barcelona), calle Miquel Servet, sin número, Polígono Industrial Bufalvent, el próximo 20 de julio de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 23 de julio de 2007 a las 12:00 horas en el mismo lugar y en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar las Cuentas Anuales, la aplicación del resultado y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la gestión social del órgano de administración en el ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento y, en su caso, reelección de auditores de cuentas de la compañía, para el ejercicio 2007.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos, todo ello de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Manresa (Barcelona), 29 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Lleyda Latorre.—38.604.

FRANQUICIAS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS EMPRESARIALES, S. A.

En fecha 20 de mayo de 2007 los Administradores Solidarios de esta entidad han acordado exigir un dividendo pasivo por el 44 por 100 de la ampliación de capital acordada el 31 de julio de 2006. Los accionistas que suscribieron la misma disponen de un plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo y su desembolso se materializará mediante ingreso en cuenta del Banco Pastor.

El texto íntegro del acuerdo se encuentra en la sede social a disposición de los accionistas.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—Los Administradores Solidarios, Sandra Margarita Venero Gietrajmand y Carlos Alberto Campara Gálvez.—37.730.